

**LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:
VISTOS**

- a) La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
- c) DFL N°262, de 1977, Aprueba Reglamento de viáticos para el Personal de la Administración Pública.
- d) La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
- e) D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022 donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
- f) D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- g) D.A. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- h) D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) Resolución N°188 de fecha 04/08/2025 funcionario(a) Denis Mansilla Morales.
- 2) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°884/2025 de fecha 13/08/2025 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- 1. **RATIFIQUESE**, cometido funcionario(a) de Don(ña) **DENIS MANSILLA MORALES** RUT [REDACTED] "Traslado de Grupo Las Agujitas de Concón" en la comuna Pichilemu y Salto del Laja en la región BÍO BÍO, del 15, 16 y 17 de agosto del año 2025
- 2. **PÁGUESE**, por concepto de viático, el siguiente cometido funcionario(a) como a continuación se indica a:

CALIDAD JURIDICA: CONTRATA

GRADO: 14

DETALLE	FECHA	DESTINO	PORCENTAJE	MONTO
TRASLADAR DE GRUPO LAS AGUJITAS DE CONCÓN	15/08/2025	Pichilemu y Salto del Laja	100%	\$64538
TRASLADAR DE GRUPO LAS AGUJITAS DE CONCÓN	16/08/2025	Pichilemu y Salto del Laja	100%	\$64538
TRASLADAR DE GRUPO LAS AGUJITAS DE CONCÓN	17/08/2025	Pichilemu y Salto del Laja	40%	\$25815
TOTAL				\$154891

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$154891.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL.

- 3. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-02-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".



PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/ESRC/MPVG/asv.

DISTRIBUCIÓN:

- > SECRETARÍA MUNICIPAL
- > GESTIÓN DE PERSONA
- > CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado